

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3582



Fecha de ingreso:10-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-11-2022

Folio:2022-3582

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROGER SISTEMAS EXTERIORES S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 374 ESQ. CALLE COLUMBUS COL. FRANCISCO VILLA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-6587 DE FECHA 10-08-2022. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. R-17-42

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 M. DE LARGO X 8.00 M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 01-11-2023

Vigencia de arrendamiento: 15-02-2024

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-309-063-00001-00-0000

Propietario: DANIEL VEGA VILLALOBOS

Domicilio: CALL COLUMBUS 374 COLONIA FRANCISCO VILLA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		3,117.53
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,334.03

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS COBROS DE INGRESOS VIGENTES.

320 JULIO 2022
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposición:
I.- El DRO se encargará de la instalación y mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigencia de la licencia será por el periodo de tiempo establecido en el anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2022 10:55:30

Usuario:

Dirección: null

302d02143c6199208b3682ae987eb1f94beac1f5a63b4bbe021500846087527d13d3bd48b87c29c7e1f03f1a3eccbd